

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD; Y A LAS COMISIONES DE SALUD DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A PROMOVER UN GRAN DEBATE NACIONAL QUE PERMITA ANALIZAR CON MAYOR DETALLE, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRETENDE IMPULSAR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA DESAPARECER EL SEGURO POPULAR.**

Los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones:**

El pasado lunes 5 de agosto se dio a conocer una carta suscrita por seis ex secretarios de salud, dirigida al presidente de México y a los órganos de Gobierno del Congreso de la Unión, en la que señalan el riesgo que representa la iniciativa de reforma que impulsa el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que pretende reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Coordinación Fiscal y la de los Institutos Nacionales de Salud, con el propósito de desaparecer el Seguro Popular.

En dicha carta exhortaron a los actores políticos a dialogar para evitar que se tomen decisiones precipitadas que pudieran derivar en una regresión y deterioro del sistema de salud a favor de las familias más pobres en el país.

Salomón Chertorivski Woldenberg, Julio Frenk Mora, José Narro Robles, Mercedes Juan López, Guillermo Soberón Acevedo y José Ángel Córdova Villalobos son los ex secretarios de Salud que firmaron dicha la carta, en la que expresan su preocupación sobre la iniciativa con la que se busca crear el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar que absorberá las responsabilidades del IMSS Bienestar, al tiempo de desaparecer el Seguro Popular.

Lo cierto, es que aún no queda claro cómo va a funcionar el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar que se ha venido anunciando por parte de la actual administración, al tiempo de generar mucha incertidumbre respecto a la centralización del Sistema Nacional de Salud y la federalización del gasto.

Los exsecretarios de salud señalaron que la eliminación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como su brazo operativo, el Seguro Popular, es un error en la iniciativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que pretende “una recentralización en el sistema de salud”, lo cual, desde su perspectiva, “merece una genuina y cuidadosa discusión de alcance nacional”.

La salud es uno de los derechos humanos más significativos, ya que sin ella es imposible obtener la calidad de vida que permite el acceso a otros derechos formalmente reconocidos, a la vez que es un instrumento primordial para el desarrollo y progreso de los individuos y la sociedad en su conjunto.

La carta de referencia que se opone a la incitativa presentada el pasado 3 de julio por parte del coordinador de los diputados de Morena, Mario Delgado Carrillo, en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para desaparecer el Seguro Popular y, en su lugar, crear el Instituto de Salud para el Bienestar, contiene ocho puntos consensuados.

1. No debe desaparecer la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
1. El Seguro Popular debe seguir operando.
1. El sistema actual ha logrado reducir la mortalidad infantil y la muerte materna y controlar enfermedades como poliomielitis y difteria.

1. Con el Seguro Popular se evita el empobrecimiento de las familias ante enfermedades graves como cáncer o VIH/SIDA.
1. No se puede regularizar a los más de 80 mil médicos del sector salud a costa del financiamiento a las enfermedades catastróficas.
1. El Seguro Popular ha ido mejorando, aunque con severas carencias y limitaciones.
1. Regresar a la centralización de la salud, debilita el federalismo mexicano.
1. Debe instalarse una mesa de diálogo con expertos para revisar la reforma en salud.

La crisis que enfrenta el sector salud ante la falta de presupuesto para su funcionamiento óptimo en la actual administración, es una realidad que no podemos soslayar.

Nos enfrentamos dramáticamente al hecho de que las instituciones públicas del sector salud han sido sistemáticamente debilitadas. El día de hoy podemos constatar los graves problemas financieros por los que atraviesan y, como consecuencia, el detrimento en la atención de los servicios de salud para atender los requerimientos que la sociedad mexicana demanda en materia de salud.

Esta situación está afectando gravemente a los más pobres del país debido a una deficiente atención en clínicas y hospitales, además del preocupante desabasto de medicamentos y vacunas.

México requiere tener un verdadero servicio nacional de salud que sea público, descentralizado y con la calidad requerida para todos los mexicanos, con el objetivo de lograr la universalización de los servicios y una mayor cobertura en salud.

El Seguro Popular surge en el año 2004 con el propósito de corregir los desequilibrios financieros existentes en el sistema público de salud; definir la corresponsabilidad entre órdenes de gobierno y la ciudadanía; y dar contenido efectivo al ejercicio pleno de los derechos sociales, incluido el derecho a la protección de la salud.

Su objetivo es atender a la población ajena a los sistemas de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX) o algún seguro privado.

Asimismo, plantea garantizar el derecho constitucional a la protección de la salud por medio del establecimiento de un Sistema Público de Protección Social en Salud (Seguro Popular), que sirve como instrumento para lograr la equidad financiera por parte del Estado Mexicano, al apoyar de igual manera a la población que carece de la seguridad social. Este sistema se sustenta en una base federalista, cuyo propósito es acortar la brecha para alcanzar el ideal de la universalidad de la seguridad social en materia de salud.

El Seguro Popular es un seguro público y voluntario, subsidiado por el gobierno federal para recibir atención en las clínicas y hospitales de los servicios estatales de salud. Tiene como objetivo reducir el número de familias que se empobrecen anualmente como consecuencia de gastos catastróficos por la atención de problemas de salud. En otras palabras, es un programa de protección financiera que promueve la solidaridad entre sanos y enfermos.

El asegurado recibe atención médica en clínicas y hospitales de los servicios estatales de salud, con base en un Catálogo de Beneficios Médicos y un Cuadro Básico de Medicamentos.

El objetivo del Seguro Popular es dotar a todos los asegurados de un abasto completo de medicamentos esenciales, uno de los rubros que mayores costos representa para el enfermo y sus familiares, así como una atención de mejor calidad en hospitales y centros de salud, sin pagos de cuotas de recuperación cuando un paciente utiliza los servicios estatales de salud.

El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente. Es en este principio que el Seguro Popular toma sentido ya que sus servicios abarcan intervenciones y servicios médicos gratuitos para todos los mexicanos, como consultas, vacunas, hospitalización de urgencia, algunas cirugías, atención en ginecología, pediatría, gerontología y la entrega de medicamentos en centros de salud y hospitales de la red nacional.

A 15 años de su creación el Programa del Seguro Popular tiene insuficiencias y, algunos compromisos que marcaron su nacimiento, siguen pendientes. Debemos admitir que falta un enorme trecho para garantizar el acceso a la salud de todos los mexicanos y brindar una mejor calidad en la atención. Sin embargo, se ha convertido en un instrumento que sustenta la solidaridad social y evita mayores desigualdades entre la población mexicana.

El elevado número de afilados y el hecho de que las familias más pobres del país no se vieran afectadas en su patrimonio por atender de su salud gracias al Fondo de Protección de Gastos Catastróficos, es una muestra clara de las bondades de este instrumento financiero para atender enfermedades de alto costo y complejidad que, de otra manera, las familias no podrían sufragar sin verse perjudicados económicamente.

El Seguro Popular a lo largo de tres lustros ha contado con un esfuerzo perseverante del Estado mexicano para lograr un sistema de salud más equitativo e incluyente, en el que médicos, enfermeras y trabajadores de la salud se han constituido en una pieza clave para mejorar la atención médica de los más pobres.

La protección de la salud constituye un derecho social y universal, además de que es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad que persiste en la sociedad.

De ahí que resulte fundamental seguir trabajando en el fortalecimiento de la infraestructura y financiamiento del Sistema Nacional de Salud a partir de una visión federalista, con el propósito de garantizar una buena salud a los mexicanos como uno de los derechos formalmente reconocidos en nuestra Constitución. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos pertinente, a partir de la recomendación de seis exsecretarios de salud, promover un gran debate nacional que permita analizar con mayor detalle la iniciativa de reforma que pretende impulsar el Partido Movimiento de Renovación Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Coordinación Fiscal y la de los Institutos Nacionales de Salud, que tiene por objetivo la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar y la desaparición del Seguro Popular.

No se trata de obstaculizar ningún proceso legislativo, por el contrario, se busca a través del diálogo y el consenso entre los diferentes actores, reconocer lo que sí funciona y cambiar lo que no sirve para lograr mejoras al Sistema Nacional de Salud.

En una materia tan delicada como la salud no podemos experimentar y, mucho menos, destruir para empezar de cero. Debemos erradicar de una vez por todas ese mal endémico en la forma en que la se decide construir los programas y políticas públicas de una administración a otra.

En ese debate sería muy valioso revisar los logros del Seguro Popular tales como: la extensión en la cobertura de la protección social en salud, la disminución de la pobreza y la reducción del porcentaje de hogares con gastos catastróficos por motivos de salud, la reducción de la mortalidad infantil y la muerte materna, el control de enfermedades como la poliomielitis y la difteria, la atención del cáncer y el VIH/SIDA, la instrumentación de mejores esquemas de vacunación, así como muchas otras mejoras en la atención médica que proporcionan las instituciones públicas de salud.

El llamado es a trabajar juntos para brindar una mejor protección a salud de la población mexicana. Necesitamos fortalecer a toda costa el Sistema Nacional de Salud a través de esquemas que permitan una cobertura nacional con suficientes unidades hospitalarias, tecnología de vanguardia y de investigación, que permita que el sistema en su conjunto sea verdaderamente una palanca de desarrollo social.

Una decisión de la magnitud que implica desaparecer el Seguro Popular debe ser debatida ampliamente por los diversos sectores de la sociedad, en un ejercicio donde se aporten argumentos sólidos en pro y en contra con el propósito de mejorar este mecanismo para no desaparecerlo por decreto y sin un adecuado diagnóstico. La salud y el patrimonio de las familias más pobres está en juego.

La salud de los mexicanos es una responsabilidad irrenunciable del Estado mexicano. En este sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tiene por mandato la promoción de acciones encaminadas al bienestar de la población para salvaguardar los derechos constitucionales en materia de salud.

El desarrollo de México depende en gran medida de la calidad que logremos brindar a la salud de la población. Es por ello, y a partir de lo anteriormente expuesto y fundado, que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud, Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, y a las comisiones de salud del H. Congreso de la Unión, a promover un gran debate nacional que permita analizar con mayor detalle la iniciativa con proyecto de decreto que pretende impulsar el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Coordinación Fiscal y la de los Institutos Nacionales de Salud, y que tiene por objetivo la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar y la desaparición del Seguro Popular.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 14 días del mes de agosto de 2019.

S u s c r i b e n,

Sen. Manuel Añorve Baños

Las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura.

Consultar en: [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-07-03-1/assets/documentos/Ini\\_Delgado.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-07-03-1/assets/documentos/Ini_Delgado.pdf)